FORMATO DE BASES DEL PROCESO

CONVOCATORIA DE DIRECTOR TÉCNICO FDPN

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se justifica la contratación de un Director Técnico, debido a que la Federación Deportiva Peruana de Natación urge de un profesional que propicie el desarrollo de nuestro deporte en el ámbito metodológico y deportivo de manera tal que permita a nuestros deportistas ir acercándose en calidad y cantidad a las exigentes marcas internacionales.

2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

DIRECTORIO de la FDPN.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	 Formación Universitaria en Educación Física. Clínicas de Alto Nivel FINA.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimiento del deporte en el ámbito metodológico y de entrenamiento. Conocimiento pleno de la problemática de nuestro deporte. Conocimiento de Word y Excel.
Experiencia	 Haber integrado cuerpo técnico de la FDPN en por lo menos 5 torneos internacionales. Experiencia mínima de 15 años en enseñanza y entrenamiento. Experiencia como expositor en clínicas nacionales de carácter metodológico o de entrenamiento. Haber ejercido alguno de estos cargos: Jefatura de educación Física y deporte (Colegio; Municipalidades, etc.), Entrenador principal de un club afiliado a la FDPN, Coordinador de Academia de Natación. Haber clasificado a por lo menos 12 nadadores a selecciones nacionales. Haber logrado medallas con nadadores clasificados a eventos internacionales de Natación.
Otros	 Presentación en PPT de proyecto de desarrollo de nuestro deporte (de 5 a 7 hojas).

	 FDPN determinara si es necesario la presentación y explicación del proyecto con los postulantes seleccionados. No tener ningún tipo de sanción en entidad pública o privada.
--	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones:

- Elaborar proyecto de desarrollo de la academia de natación.
- Elaborar proyecto de desarrollo de nuestra natación competitiva.
- Coordinar permanentemente con ATA.
- Coordinar con los directores técnicos de los Clubes.
- Remitir de manera correcta informes, distribución de horarios, carriles.
- Redactar manual de funciones de los Entrenadores nominados.
- Evaluar, Seleccionar y Capacitar a los coordinadores y profesores de las academias de la FDPN.
- Elaborar las bases de los Torneos obligatorios (4) que servirán para llevar un cuadro estadístico de la evolución o involución de nuestros deportistas.
- Determinar clínicas de capacitación para nuestros profesionales.
- Iniciar la formación de las escuelas de formación académica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede de la FDPN – Cuadra 6 S/N – Campo de Marte – Jesús María.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual	S/. 8,200.00 (ocho mil doscientos y 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	23 de marzo de 2023
2	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y/o en las redes de la Federación	28 de marzo de 2023
3	Postulación de los candidatos	Del 28/03/2023 al -31/03/2023
4	Evaluación de CV	01 de abril de 2023
5	Publicación de Aptos para entrevista	03 de abril de 2023

6	Entrevista Personal	04 de abril de 2023
7	Publicación de resultados	05 de abril de 2023
8	Suscripción del Contrato	06 de abril de 2023

VI. REGISTRO DE POSTULACIÓN

Toda persona que postula al presente proceso deberá presentar su Currículo al correo electrónico: fdpn@fdpn.com.pe;

El cumplimiento de los requisitos solicitados se sustenta con la siguiente documentación:

REQUISITO	ACREDITACIÓN
Formación Académica	Copias simples de certificados o constancias de estudio o clínicas.
Experiencia Laboral	CV detallar la experiencia laboral de los diversos cargos asumidos a través de su vida profesional. Si FDPN constata que hubiera alguna información falsa automáticamente quedara excluido del proceso.
Conocimientos	Los conocimientos básicos de Word y Excel serán verificados en presentación de PPT.

VII. Entrevista personal

Pasan a esta etapa los/las candidatos/as considerados "Aptos" de la evaluación curricular. Es eliminatoria y tiene puntaje; para los puntajes ponderados de esta etapa se considera el redondeo a dos decimales.

Es individual y tiene como finalidad seleccionar a los candidatos/as más idóneos para el puesto de trabajo requerido; se analiza el aspecto personal, el comportamiento, conocimientos, capacidad analítica, facilidad de comunicación, ética, actitudes, habilidades y competencias relacionadas con el perfil convocado.

Atte,

DIRECTORIO - FDPN